REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 18 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 28 de septiembre de 2021, a cargo de la demandada y en favor del demandante·····$ 454.263,oo

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 30 de junio de 2022, ·····$ - 0 -

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 454.263,oo

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 454.263,oo).

San José de Cúcuta, 26 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77a5d981b411ccc9d2e9157e235b3bd3deef9b76c6afa75c7cb8bc8e41f902b0**
Documento generado en 26/08/2022 11:01:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica